

Fig. 228
8

J1378/20

LEY DE MARAVEDIS.



SELLO QVARTO: VENTETE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Juan Lopez de Otto en nombre de el Ayuntamiento de La Villa de Calatayud de quien tengo y Doyento Poder y del Vniverso en la mejor forma que Doyenda Dios que la dha Villa mis^{ra} tiene ajustada su concordia con los Arcebis^{pas} censalistas ante el Sr D^o Andres fernandez Montañes, y Dox Luanto esta combinada la Villa con todos estos excepto con D^o Joseph Bardaxi y el Cap^o Eclesi^o de for^o de tratar adición por allarse la villa gravada en la antecedente Concordia

N^o D^o C. D^o y Sup^o se sirva en nombrar a otro Sr Montañes para que en el día que señalare se comparen los Arcebis^{pas} censalistas para tratar de la referida Adición que así proveye de sus^{as} que pido V^o.

Juan Lopez de Otto
[Signature]

Es Zaragoza y Sumo V. de Aragón de 1735

Darse la Compañía que se

- Doble
- Jegovia
- franco
- truna
- monra
- fueras
- Casca
- Lagava

